



Genera debate alternancia de género en candidaturas para la gubernatura

: Se analizan conjuntamente las iniciativas del senador Higinio Martínez y de la diputada Miriam Escalona.

● ● ●
Se analizaron conjuntamente las iniciativas presentadas para establecer en la Constitución local que en el proceso electoral de 2023 los partidos políticos postulen libremente y que la alternancia se aplique en los próximos procesos

DEBEN ANALIZARSE CON asesoramiento de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, proponen legisladores.

En análisis de las iniciativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a la gubernatura en la entidad, legisladoras y legisladores expresaron diferentes puntos de vista, desde apearse al acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la alternancia de género, respetar la autodeterminación de los partidos políticos y el derecho a votar y ser votado, hasta postergar la discusión de las dos propuestas presentadas.

Las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales Electoral y de Desarrollo Democrático analizaron conjuntamente las iniciativas presentadas por separado por el senador Higinio

Martínez Miranda, a través de la diputada Yesica Yanet Rojas Hernández, para establecer en la Constitución local que en el proceso electoral de 2023 los partidos políticos postulen libremente y que la alternancia se aplique en los próximos procesos, además de que no esté condicionada por la designación en otras entidades.

Así como la propuesta de la legisladora Miriam Escalona Piña (PAN) que establece que, a través de modificaciones al Código Electoral estatal, la alternancia se aplique al próximo proceso electoral y se tome como referencia el género postulado en la elección inmediata anterior, así como que, en caso de coaliciones o candidaturas comunes, la referencia de género se tome del partido político que encabece la alianza.